



NORMAS PARTICIPACIÓN “CASTING CENTRO COMERCIAL GRAN SUR” (Valedero para el certamen MISS SUR 2012)

Ficha inscripción vía mail: (Formulario)

- **Nombre y apellidos:**
- **Edad:**
- **Fecha nacimiento:**
- **Lugar de nacimiento:**
- **Municipio en el que resides en la actualidad:**
- **Teléfono de contacto (Fijo + móvil):**
- **Correo electrónico:**

- **¿Has participado en otros eventos similares? Especifica en cuales...**
(Para participar en Miss Sur no se exige experiencia en el mundo de la moda)

- **¿Por qué quieres ser la representante de CENTRO COMERCIAL GRAN SUR en el certamen “Miss Sur 2012”?**

- **¿Quieres comentarnos cualquier cosa?**

Bases

1. **SE ADMITE a cualquier aspirante que tenga entre 15 y 26 años** y que quiera participar en el certamen “Miss Sur”, que se celebrará en Adeje el 5 de mayo de 2012.

Ha de estar empadronada en el Sur de la Isla de Tenerife:

2. EL ROSARIO, CANDELARIA, ARAFO, GÜIMAR, FASNIA, ARICO, GRANADILLA, SAN MIGUEL DE ABONA, VILAFLOL, ARONA, ADEJE, GUIA DE ISORA y SANTIAGO DEL TEIDE.

Las candidatas MENORES DE EDAD deberán acudir al casting acompañadas de su padre/ madre/ tutor legal a fin de que se autorice mediante escrito la participación de la menor.

3. **PODRÁ SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA**, siempre y cuando estén empadronadas en cualquiera de los municipios reseñados en el punto 1.
4. **CERTAMEN MISS SUR, se reserva el derecho de admisión de concursantes, así como la forma de selección.**

5. LA ACEPTACIÓN DE ESTAS NORMAS, implica a la candidata a su participación en:
- **CASTING:** 3 de marzo de 2012 – 16.00 horas
 - **DESFILE PRESENTACIÓN:** 21 de abril de 2012

Si la aspirante fuera seleccionada en el casting, CERTAMEN MISS SUR se hará cargo del vestuario, maquillaje y peluquería para la Gala final de "Miss Sur" (5 de mayo de 2012)

A las aspirantes inscritas en este casting, se les comunicará VÍA EMAIL los detalles sobre como se realizará el casting del 3 de marzo. (Vestuario que han de traer, sistema de elección y otros datos)

6. LA CANDIDATA SELECCIONADA EN EL CASTING **accederá directamente a las actividades en abril y al certamen Miss Sur** el 5 de mayo de 2012, con el patrocinio de Centro comercial Gran Sur.
7. CENTRO COMERCIAL GRAN SUR es colaborador del certamen Miss Sur.
8. LAS ASPIRANTES QUE PARTICIPEN, **deberán cumplir todos y cada uno de los puntos y requisitos de las BASES "MISS SUR"**, que se detallan a continuación:

BASES MISS SUR

+ INFO EN www.misssur.com

1. Se admite la participación a candidatas cuyas edades estén comprendidas entre los 15 y los 28 años.
 - Si la candidata es menor de edad debe tener consentimiento por parte de su padre/madre/tutor legal. El representante legal de la menor tendrá que leer y aceptar las bases de Miss norte y Miss sur. Al mismo tiempo firmarán dicho consentimiento en los documentos que entregará la organización.
 - Asimismo, todas las menores de 18 años deberán estar acompañadas por su padre/madre/tutor legal antes de que la candidata sea seleccionada en las diferentes pruebas.
2. Han de ser residentes en Canarias y vivir en cualquiera de los municipios que a continuación se especifican:
PARA MISS NORTE: **PUERTO DE LA CRUZ, LA OROTAVA, LOS REALEJOS, ICOD DE LOS VINOS, BUENAVISTA DEL NORTE, GARACHICO, EL TANQUE, LOS SILOS, SAN JUAN DE LA RAMBLA, LA GUANCHA, EL SAUZAL, TACORONTE, LA MATANZA, LA VICTORIA, SANTA ÚRSULA, TEGUESTE, LA LAGUNA y SANTA CRUZ.**
PARA MISS SUR: **EL ROSARIO, CANDELARIA, ARAFO, GÜIMAR, FASNIA, ARICO, GRANADILLA, SAN MIGUEL DE ABONA, VILAFLO, ARONA, ADEJE, GUIA DE ISORA y SANTIAGO DEL TEIDE.**
3. Pueden ser de nacionalidad extranjera, siempre y cuando reúnan las condiciones del punto 2 (Residentes en Canarias).
4. No se admitirán participantes con cualquier tipo de anorexia o que la hayan sufrido en alguna ocasión.
5. Además de la belleza física, se valorarán otras aptitudes, tales como la elegancia, la personalidad, el carisma y la inteligencia.
6. La organización del certamen se reserva el derecho de admisión de candidatas, así como la forma de selección que irá variando en cada edición según el número

- de participación.
7. La gala será retransmitida por televisión y la candidata cede gratuitamente sus derechos de imagen durante el certamen, así como posteriormente por tiempo de 5 años a Miss Norte, Miss Sur y sus colaboradores.
 8. Las participantes aceptan que sus fotos de la gala, presentaciones y otras sesiones fotográficas aparezcan en Internet, redes sociales y página Web tanto del certamen (www.misssur.com / www.misssur.com) como de sus colaboradores (www.ccgransur.com) así como en los medios de comunicación de la isla de Tenerife.
Cualquier inclusión de fotos de las candidatas del certamen en alguna página Web que no sea www.misssur.com, www.misssur.com, no será responsabilidad de la organización, así como de usos indebidos de las mismas en la red.
 9. Cada modelo contará con una empresa patrocinadora, que será elegida y adjudicada por la organización.
Cualquier candidata que lo desee puede aportar su propio patrocinador que la represente en el certamen, siempre y cuando la misma sea aceptada por parte de la organización y reúna todos los requisitos que se especifican en estas bases.
 10. Podrán participar candidatas que tengan piercings, tatuajes u otros complementos decorativos.
 11. Se permitirá que la candidata se haya realizado algún tipo de intervención quirúrgica estética para mejorar su imagen, siempre que no tenga cicatrices visibles que puedan afectar la estética e imagen de la candidata en el certamen.
 12. No se exige experiencia en el mundo de la moda para participar en el certamen. A su vez se podrán presentar candidatas que trabajen o hayan hecho incursiones en la moda, la televisión o la fotografía.
 13. Las candidatas no podrán participar en ningún otro certamen de belleza que se realice anterior a Miss Norte o Miss Sur tras la firma de estas bases y posterior a 3 meses tras la celebración de los mismos.
 14. Se prohíbe fumar y beber alcohol durante ensayos y presentaciones oficiales, así como el día de la gala. Se denegará también la entrada a personas ajenas a la organización a cualquier tipo de acto que se celebre antes y después del certamen.
 15. Las candidatas han de cumplir con la agenda prevista de cada concurso. RUEDAS DE PRENSA, GRABACIÓN VÍDEOS GALA, ENSAYOS, RUTAS NOCTURNAS y otros actos programados durante la celebración de MISS NORTE o MISS SUR. Las fechas y horarios serán entregados por la organización con dos meses de antelación de los respectivos concursos.
La negativa a participar en tales actos, así como el abandono/ausencia en los mismos sin causa suficiente y justificada, supondrá una penalización económica que será abonada por la participante incumplidora. La aplicación de dicha penalización vendrá exigida por los cuantiosos daños y perjuicios que un incumplimiento de tal naturaleza supondría para el desarrollo del concurso.
 16. Todas las participantes se someten a las órdenes y decisiones del director artístico de la gala. No se tendrán en cuenta opiniones o sugerencias por parte de candidatas con respecto al enfoque de la gala ni a la elección del vestuario, maquillaje o peluquería.
 17. La organización facilitará todo el vestuario necesario para el día de la gala: **BAÑADOR, ROPA SPORT y NOCHE.**
 18. Todo el vestuario será al gusto de la organización y ha de ser devuelto en perfectas condiciones justo al término del acto. Cualquier desperfecto ocasionado tendrá que ser pagado por la candidata. La dirección de la gala puede modificar o eliminar cualquiera de los pases en bañador, ropa sport o noche, así como añadir otros.
 19. El maquillaje y la peluquería también correrán a cargo de la organización.
La empresa designada para ello peinará y maquillará a todas las candidatas

participantes sin excepción.

La línea de peinados y maquillaje para el día del certamen será decidido por la empresa y en ningún caso por la candidata.

20. El jurado será elegido y designado por la organización y votará a cada candidata mediante puntuación (de 1 a 10). El total de puntuaciones quedará registrado y a disposición de las candidatas que lo requieran. Se contabiliza además de la puntuación del jurado para cada candidata, los mensajes de texto SMS (3 puntos).
21. Se admite la participación de candidatas de años anteriores, exceptuando las candidatas elegidas "MISS NORTE" o "MISS SUR".
22. La organización del certamen podrá expulsar a cualquier candidata que incumpla con alguno de los puntos de las bases o que no tenga una correcta convivencia con el resto de compañeras. Así como las participantes han de comportarse con corrección y responsabilidad durante el tiempo que dura el certamen, evitando realizar actos o comportamientos, que por su falta de elegancia puedan dar una mala imagen del concurso.
23. La organización del certamen Miss Norte/Miss Sur declina toda responsabilidad por accidentes o lesiones que las participantes puedan sufrir en la gala o durante la celebración de la misma, así como en cualquier acto o ensayo programado.
24. Sobre los datos de carácter personal de las aspirantes inscritas:

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos Personales, informamos a nuestras aspirantes y a todas aquellas que se inscriban a los certámenes Miss Norte y Miss Sur, que sus datos van a ser incorporados a un fichero cuyo titular es el certamen Miss Norte y Miss Sur y que tiene como finalidad la gestión de dichos concursos y la promoción de las candidatas y concursantes. Al enviarnos el mail de inscripción, la participante CONSIENTE EXPRESAMENTE que los datos facilitados (Nombre, apellidos, teléfono, correo electrónico, fecha y lugar de nacimiento y dirección) podrán ser cedidos a empresas colaboradoras de Miss Norte y Miss Sur, así como a estilistas, maquilladores, peluqueros y colaboradores de nuestros concursos. En cualquier momento, se podrá acceder, rectificar o cancelar los datos dirigiéndose las aspirantes e inscritas a nosotros en Calle Puerto Franco 7, Edificio Parque 13, 38410 Los Realejos (Tenerife) - info@missnorte.com / info@misssur.com

25. Bajo ningún concepto se admitirán bajas tras la firma de este documento a no ser que éstas sean por causas de fuerza mayor. Si fuera así, la organización tendrá derecho a indagar sobre la baja mediante un parte médico o similar.
26. Además de la firma de este documento en sus tres páginas se ha de aportar inscripción y fotocopia del DNI.
27. Si la candidata es menor de edad, ha de aportar por escrito un documento firmado por sus padres en el que se indique la total aceptación para participar en el certamen